

PLAN DE CONVIVENCIA



C.E.I.P. GENERAL ESPARTERO
LOGROÑO
(La Rioja)

Curso 2022/2023
Para ir actualizando según legislación

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN.....	1
1. NORMATIVA REGULADORA	2
2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO	2
3. ANÁLISIS DEL CENTRO Y DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA.....	4
3.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO.....	4
3.2. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	7
4. PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	9
4.1. La participación del profesorado.....	9
4.2. La participación de los padres/madres	14
4.3. La participación del alumnado	15
4.4. Participación del Ayuntamiento	16
4.5. Participación del personal no docente.....	16
5. ACTUACIONES DESARROLLADAS ANTE SITUACIONES CONFLICTIVAS.....	16
6. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ENTORNO:	17
7. EXPERIENCIAS Y TRABAJOS PREVIOS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	19
8. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR	19
8.1- OBJETIVOS GENERALES	19
8.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	20
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	21
10. ESQUEMA DEL DESARROLLO	23
10.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO	23
10.2. DISEÑO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	27
10.3. ESTADO ACTUAL DE LA CONVIVENCIA ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS QUE COMPONEN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	31
10.4. DISEÑO DE LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS DE CONVIVENCIA	36

0. INTRODUCCIÓN

Este Plan de Convivencia, que forma parte a su vez del Proyecto Educativo del Centro, tiene el propósito de mejorar el clima que debe presidir las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Asumimos la definición del Plan de Convivencia Escolar como: "la expresión de los propósitos y actuaciones educativas referidas al modo en que pueden mejorarse las relaciones en el centro, prevenir la violencia escolar, facilitar el desarrollo integral de los alumnos y dar respuesta a los problemas de convivencia que puedan surgir desde los principios de respeto, justicia, solidaridad y cooperación propios de la convivencia democrática" (Ballester y Calvo, 2006).

Es necesario planificar la pedagogía de la convivencia, y hacerlo de forma global y continuada. No se puede reducir el tema de la convivencia al momento en el que se produce un conflicto de disciplina y, en muchos casos, desde una óptica exclusivamente sancionadora. Tampoco puede ser una cuestión que solamente atañe a la Jefatura de Estudios y a la Dirección. Necesitamos definir en el Colegio un Plan de Convivencia que integre a todos los sectores de la comunidad educativa, que contemple todas las dimensiones del Centro, que se haga de forma continuada y que sea un objetivo prioritario, tanto desde la perspectiva de la prevención como de la resolución de conflictos.

Con la elaboración del Plan de Convivencia queremos dar sentido y coherencia educativa a las actuaciones que se deriven de su diseño y desarrollo. Sólo de este modo podremos suscitar el compromiso del profesorado y de la comunidad escolar en el esfuerzo de mejorar la convivencia introduciendo cambios en las condiciones y prácticas educativas del Colegio.

Teniendo presentes las directrices que sobre la convivencia marca la legislación vigente, partimos del análisis de las características del Colegio y de su entorno, así como del estado actual de la convivencia, identificando los factores de riesgo que surgen en la vida diaria

entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Del análisis realizado y de las conclusiones obtenidas surgen los objetivos que el Colegio se propone para mejorar la convivencia, tanto desde el punto de vista preventivo como de la intervención, desarrollando medidas y actuaciones en todos los ámbitos de la acción educativa.

1. NORMATIVA REGULADORA

- Decreto 4/2009, de 23 de enero, por el que se regula la convivencia en los centros docentes y se establece los derechos y deberes de sus miembros.
- Orden 26/2009, de 8 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOE22/09/09).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y funcionamiento del Centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar por el Centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en ese ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

El enfoque de la convivencia en el Centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta. Para ello se han elaborado unas reglas de buena convivencia y una normativa, que debe regular el buen funcionamiento del colegio.

La respuesta educativa del Equipo Directivo y del profesorado en el Centro es la de promover la actitud de participación del alumnado mediante el diálogo, el respeto y la



comunicación para solucionar cualquier conflicto. Igualmente se pretende potenciar la mejora de la convivencia.

No queremos limitar la convivencia a elementos organizativos, sino también y, sobre todo, desarrollar contenidos que contribuyan a la formación del alumnado.

Entendemos, la convivencia y la participación como parte del aprendizaje, además de ser objetivos de la educación y finalidades en sí mismas. No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como uno de los objetivos de la educación. Para conseguir una buena convivencia en el Centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar esas conductas.

Pretendemos desarrollar en el alumnado esos valores y habilidades de comunicación y de relación social.

Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos.

Las actitudes que habrá que fomentar en materia de convivencia deberán basarse en las Normas de Convivencia del Centro, que se procurarán revisar y actualizar cada curso escolar.

Nos proponemos fomentar valores democráticos para la convivencia, tales como: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc., en todas las etapas.

La mejora de la convivencia en el ámbito escolar es una preocupación que cada día adquiere mayor importancia en la sociedad, más cuando esta convivencia se pueda ver alterada por situaciones de conflicto cuyos efectos se dejen sentir en todos los miembros de la Comunidad Educativa.

En este sentido, la realidad de los centros docentes pone de manifiesto, a veces, la existencia de alumnado que presenta determinadas alteraciones del comportamiento, siendo posiblemente uno de los aspectos que suscitan mayor preocupación, dada la importante repercusión que tienen, desde una perspectiva individual, para el propio

alumno/a y sus compañeros/as, y colectiva, al acentuar la conflictividad provocando un deterioro de la convivencia en el Centro.

Este Centro desarrollará iniciativas que eviten la discriminación de los alumnos/as, pondrá especial atención en el respeto a las normas de convivencia y establecerá planes de acción positiva para garantizar la plena integración de todos los alumnos/as del Centro.

Este nivel de sensibilidad obliga a perfeccionar e incrementar las actuaciones existentes y el nivel de prevención, detección y ayuda a los Centros. Por ello, es imprescindible que los Centros dispongan de los recursos y estrategias necesarias y los mecanismos de coordinación precisos, tanto internos como externos, para la mejora de la convivencia escolar y la atención a las alteraciones del comportamiento, en general y, al acoso e intimidación entre iguales, en particular.

3. ANÁLISIS DEL CENTRO Y DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA

3.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "GENERAL ESPARTERO", se encuentra enclavado en pleno centro de Logroño, en la confluencia de las calles Pío XII, Belchite y Av. De España, y entre las estaciones de autobuses y de trenes. Una zona urbana con bastante densidad poblacional y mucho tráfico, pero también junto a zonas de esparcimiento, como el Parque del Carmen y el de la Alhóndiga.

ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS

Edificios y aulas

El C.E.I.P. "General Espartero" consta de un único edificio que alberga conjuntamente E. Infantil y E. Primaria.

En la planta inferior se encuentran las tres aulas de Ed. Infantil, más, la Sala de Profesores, un aula de PT y apoyos para infantil y despacho de Orientación. También está en esta planta el aula de usos múltiples (Comedor), con una división por paneles, este curso se utiliza como aula AL. En esta planta se ubica el Despacho de Dirección y Secretaría, la conserjería, el aseo de PMR y sala para ATEs y ATS (DUE).

En la planta superior están las 6 aulas de Ed. Primaria, el aula de Música y Biblioteca,



Logopedia, PT de Primaria y aula de Informática (que este curso se dedica a PT), así como un aula de religión y/o apoyos) y la sala de Fisioterapia.

Existen espacios de uso común como hall, pasillos, servicios de alumnos y profesores, cuartos de limpieza y de caldera.

Como el Centro oferta servicio de comedor disponemos también de una sala office anexa al comedor con todo lo necesario para el servicio de catering y limpieza.

Además, hay un gran patio dividido en: pista deportiva, zona verde, zona de arena y porche.

Contamos también con un gran Polideportivo, de propiedad municipal, pero de uso preferente del colegio hasta las 5 de la tarde.

El edificio carece de barreras arquitectónicas tanto en el exterior (con rampas para el acceso), como en el interior, con ascensor y aseos habilitados.

Mobiliario y material

Tanto las aulas de E. Infantil como las de E. Primaria disponen de mobiliario adecuado y suficiente. Lo mismo sucede en las restantes dependencias. En el D.O.C., existe una relación más detallada del mobiliario y del material del Centro.

Los espacios específicos para fisioterapia y ATEs disponen también de material suficiente para sus necesidades, así como el polideportivo.

Uso de las instalaciones del centro

Al comienzo del curso se establecerá un horario de utilización, por niveles, de instalaciones y material común: biblioteca, polideportivo, aula de psicomotricidad y zonas de apoyo, siempre teniendo en cuenta la situación sanitaria del momento.

El Centro estará abierto a actividades extraescolares que promuevan la AMPA u otros organismos, siempre que la situación sanitaria lo permita, regulándose a comienzo de curso el horario de estas y el uso de instalaciones y material.

La Asociación de Padres de Alumnos se reúne periódicamente en la sala de usos múltiples.

Enseñanzas que abarca

El Centro imparte el 2º Ciclo de E. Infantil (3-5 años) y E. Primaria (de 1º a 6º). En todos los niveles se imparte inglés como Idioma Extranjero y Religión Católica de forma opcional para los alumnos que lo solicitan.

El C.E.I.P. "General Espartero" cuenta con nueve unidades escolares de las que tres corresponden a Educación Infantil y las otras a Primaria.

SERVICIOS

Comedor escolar

El Comedor Escolar es un servicio que surge en la escuela para atender una necesidad no educativa sino básica: servir una comida decorosa a los alumnos y, debido a ello, prestar los cuidados que la familia no puede realizar debido a necesidades que impidan la atención de los hijos en el horario de comedor, así como atender a los alumnos/as desplazados desde otras zonas de la ciudad.

El Consejo Escolar autorizará y normalizará el funcionamiento del servicio del Comedor Escolar, recogido en el Reglamento de Organización y funcionamiento.

Este curso, dada la excepcionalidad de este, se reduce el aforo y se organizan dos turnos de comensales.

Servicio de Pedagogía Terapéutica

El centro cuenta entre el profesorado con tres profesoras a jornada completa especialistas en PT para atender al alumnado con necesidades especiales.

Servicio de Logopedia

El colegio cuenta asimismo con dos profesoras logopedas a tiempo completo que atienden al alumnado con dificultades en su lenguaje oral.

Servicio de orientación

El Centro dispone de un Servicio de Orientación, atendido por una orientadora que acude al centro los lunes, martes y jueves en horario escolar.

La intervención se centra en las necesidades detectadas por el profesorado, tanto a nivel individual como de grupo.

Servicio de trabajo social

Debido a las características del alumnado de este Centro es necesaria la intervención de una PTSC que facilita el contacto con las familias y agiliza las necesidades de ayudas de los alumnos socialmente desfavorecidos.

En el curso actual acude al centro los jueves.

También utilizamos el servicio de mediación intercultural para ayudas puntuales.

Servicio de Fisioterapia

Este servicio es realizado por una fisioterapeuta en un aula específica, (por los materiales e instalaciones que contiene). El uso es preferente para ACNEES.

Servicio de ATES

El centro cuenta con tres Auxiliares Técnicos Educativos a jornada completa y una a media jornada, para atender a las necesidades de los ACNEES.

Servicio de DUE-ATS

El Centro cuenta con un diplomado universitario en enfermería, para atender al alumnado que requiere su intervención.

3.2. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

PERSONAL DOCENTE

- Está compuesto por:
- 1 Directora, que hace apoyos en infantil y primaria.
- 1 Secretaria, que completa una tutoría de primaria y coordina el programa Proa+.
- 1 Jefa de estudios, que hace apoyos en primaria.
- 6 profesores Tutores de E. Primaria, una de ellas ejerce las funciones de Jefa de Estudios.
- 3 profesoras Tutoras de E. Infantil, una de ellas con ½ jornada y otra con reducción de 1/3 de jornada.
- 3 profesoras con 1/3 de jornada que completan tres reducciones de jornada en infantil y PT.

- 1 profesora de Apoyo a E. Infantil que imparte inglés en este ciclo.
- 1 profesora de Apoyo a E. Primaria con 1/3 de jornada.
- 1 profesora de inglés que atiende a E. Primaria.
- 1 profesor de Educación Física.
- 3 especialistas de Pedagogía Terapéutica.
- 2 especialistas en Audición y Lenguaje.
- 1 profesor de música.
- 1 profesora de Religión compartida con otro Centro.

ALUMNADO

El alumnado que preferentemente acude a nuestro centro corresponde a un nivel familiar sociocultural medio o medio-bajo, con un aumento en los últimos años de origen inmigrante, alcanzando en la actualidad algo más del 32 %.

En los últimos años se ha notado un notable aumento de familias monoparentales.

Además, como colegio de integración de ACNEES, preferentemente motóricos y/o clínicos, tenemos en nuestras aulas niños/as con distintas necesidades educativas y asistenciales.

El enriquecimiento personal, cultural y social del alumnado, se ve favorecido así por esta mezcla de alumnos de muy diversas capacidades y origen, aceptándose mutuamente todos con total normalidad.

La participación del alumnado en las actividades del Centro se ha ampliado este curso a través de actividades extraescolares integradas como actividades palanca dentro del Programa Proa+, tales como refuerzo educativo y enriquecimiento curricular. Además, es de destacar la masiva participación del alumnado en actividades complementarias (fiestas del colegio, carteles, bailes, teatro...).

FAMILIAS

La implicación y colaboración de las familias en la educación de sus hijos y en las actividades escolares, es bastante irregular.

Por una parte, hay un grupo de familias que colaboran asiduamente con el profesorado y la AMPA y que acuden puntualmente a reuniones con los tutores o la dirección del colegio,

pero también encontramos otras que dejan toda la responsabilidad en el colegio, acudiendo pocas veces a reuniones con tutores o a las asambleas organizadas por el AMPA.

La asociación de padres cuenta con pocos socios y, por consiguiente, escasos recursos económicos, y a pesar de los denodados esfuerzos de los miembros de la junta directiva, las actividades que pueden desarrollar se ven ciertamente limitadas.

Durante este curso, como actividades palanca integradas en el Programa Proa+ se están llevando a cabo varias actividades en relación con las familias, tales como clases de español y charlas y talleres de disciplina positiva, apoyo escolar, nutrición... con una participación bastante desigual.

4. PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El Colegio es una gran familia en la que el diálogo, la interacción y el comportamiento se constituyen en elementos connaturales del proceso educativo. La adecuada convivencia en el centro es una condición indispensable para la progresiva maduración de los distintos miembros de la Comunidad Educativa y de aquella en su conjunto y, consiguientemente, para la consecución de los objetivos del Carácter Propio del Centro.

Consideramos la convivencia como un fin educativo a trabajar. Es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental en todo el proceso educativo.

Para conseguir una buena convivencia en el Centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas.

Por ello debemos fomentar la participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

4.1. La participación del profesorado

La directora

- La directora del centro es el representante de la administración educativa, favorecerá la convivencia en el centro, garantizará, en su caso, la mediación en la resolución de los conflictos resolverá los conflictos e impondrá las medidas correctoras que correspondan al alumnado y en cumplimiento de los criterios

fijados en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.

- Por Delegación de esta competencia de la directora, otros órganos y miembros de la comunidad educativa estarán habilitados para la imposición de medidas correctoras.
- La dirección del centro comunicará al ministerio fiscal y a la Consejería competente en materia de educación, cualquier hecho que considere pueda ser constitutivo de delito o falta perseguible penalmente.

La Jefa de Estudios

- Corresponde a la Jefa de Estudios coordinar y dirigir las actuaciones de los tutores y de los profesores, establecidas en el Plan de Convivencia y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, relacionadas con la convivencia escolar.
- También le corresponde imponer y garantizar el cumplimiento, por delegación de la directora, de las medidas de corrección y el ejercicio de los procesos de acuerdo reeducativo que se lleven a cabo en el centro.
- La Jefa de Estudios realiza también las funciones de coordinadora de convivencia, bienestar y protección del alumnado, conforme a la legislación vigente.

El Profesorado

- En primera instancia, corresponde a los profesores de cada grupo, la prevención de los conflictos y el cumplimiento de las normas de convivencia tanto en el aula como en el resto de las dependencias del centro y en las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollen fuera del recinto escolar.
- Todos los profesores tienen el derecho y la obligación de respetar y hacer respetar las normas de convivencia en el centro y corregir aquellas conductas o comportamientos que vayan en contra de dichas normas.
- Todos los profesores están obligados a participar en la resolución de conflictos en el ámbito del centro escolar.

- Todos los profesores serán responsables de incluir en sus programaciones y en su práctica en el aula contenidos y actitudes favorables a la mejora de la convivencia escolar, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Convivencia.
- En el ejercicio de su actividad docente, tanto dentro como fuera del centro, tendrán la consideración de autoridad pública.
- Por delegación de la directora, podrán imponer sanciones inmediatas al alumnado al que se encuentre impartiendo clase, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 4/2009, debiendo notificarlo al tutor.

Los tutores

- Corresponde a los tutores, en el ámbito del Plan de Acción Tutorial, la coordinación de los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos de su tutoría, mediando entre profesores, alumnos y familias.
- Los tutores impulsarán las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del Plan de Convivencia, con el alumnado del grupo de su tutoría e incorporarán en sus sesiones iniciativas para la mejora de la convivencia escolar.
- Los tutores trasladarán al alumnado de su grupo las normas de convivencia aplicables en el centro y en el aula, de acuerdo con lo que se recoja en el Plan de Convivencia.
- Los tutores tendrán conocimiento de las actuaciones inmediatas y de las medidas adoptadas por los profesores que imparten docencia en su grupo de tutoría, con el objeto de resolver los conflictos y conseguir un adecuado marco de convivencia que facilite el desarrollo de la actividad educativa.
- Por Delegación de la directora, podrán imponer sanciones inmediatas al alumnado que tutele, debiendo notificarlo a la Jefe de Estudios y reflejándolas en Racima si se considera oportuno.

Representantes del profesorado participarán en el equipo impulsor de convivencia.

El profesorado, además, participa en el Centro mediante un trabajo en equipo, coordinado y compartido, a través de las siguientes estructuras organizativas:

Claustro de Profesores:

Está integrado por la totalidad de los profesores/as y su misión es:

- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro. Estas propuestas serán tenidas en cuenta en la elaboración del Plan de Convivencia y en la del Reglamento de Organización y Funcionamiento, que deberán ser informados por este órgano.
- En sus reuniones ordinarias y, si fuera preciso, en reuniones extraordinarias, conocerá la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velará por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- Asimismo, velará porque en los diferentes órganos de coordinación didáctica se asuman e integren las propuestas en materia de convivencia escolar señaladas en el Plan de Convivencia.

Órganos de coordinación

Los diferentes órganos de coordinación, en su ámbito competencial, serán responsables de:

- Incorporar en sus programaciones y actuaciones los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar que se hubieren adoptado en el Plan de Convivencia.
- Asimismo, deberán asegurar que en las programaciones didácticas de todos y cada una de las áreas y materias y de todos y cada uno de los profesores se recogen estas medidas

El Consejo Escolar

- Es el órgano de participación en el control y gestión de los centros de los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa. Por ello, el Consejo Escolar es el órgano en el que se aprobarán el Plan de Convivencia y el Reglamento de Organización y Funcionamiento, garantizando la efectiva participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Velará por el correcto cumplimiento de los derechos y deberes de los alumnos.

- El Consejo Escolar propondrá medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos.
- Asimismo, conocerá la resolución de conflictos disciplinarios y velará porque se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia en el centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres o tutores podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- Evaluará los resultados de la aplicación de las normas de convivencia del centro, analizará los problemas detectados en su aplicación efectiva y proponiendo la adopción de las medidas para su resolución.
- Propondrá actuaciones de carácter educativo en relación con la convivencia para todos los sectores de la comunidad escolar.
- Con el fin de agilizar su funcionamiento, las funciones 2ª a 6ª podrán ser asumidas, por delegación, por la Comisión de Convivencia.

La Comisión de Convivencia

- En cada centro y en el seno del Consejo Escolar se constituirá una Comisión de Convivencia, que tiene como finalidad garantizar una correcta aplicación de lo que dispone la legislación vigente, así como colaborar en la planificación de medidas preventivas.
- La Comisión de Convivencia estará formada por la directora, que será su presidente, la Jefa de Estudios, un docente y una madre/padre.
- Durante este curso, las funciones de la comisión de convivencia serán asumidas por representantes del equipo impulsor de convivencia.
- Esta Comisión podrá invitar, con carácter general, al orientador del centro. Asimismo, podrá requerir en sus sesiones la participación de otros miembros de la comunidad educativa, o de profesionales especializados en la atención educativa, que asistirán igualmente con voz, pero sin voto.

- El proceso de elección de los representantes, así como las pautas de actuación, serán establecidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de cada centro.
- La directora podrá requerir la intervención de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar para que emita su opinión en lo relativo a la prevención y resolución de conflictos.
- **Las funciones** de la Comisión de Convivencia serán las siguientes:
 - a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros.
 - b) Coordinar el Plan de Convivencia y desarrollar iniciativas que favorezcan la integración de todos los alumnos.
 - c) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
 - d) Evaluar periódicamente, por delegación del Consejo Escolar, la situación de la convivencia en el centro y los resultados de la aplicación de sus normas.
 - e) Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas, velando por que éstas se atengan a la normativa vigente.
 - f) Dar cuenta al Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y resultados obtenidos y elaborar el informe anual sobre el Plan de Convivencia, que se elevará al Consejo Escolar.
 - g) Conocer las decisiones tomadas por la directora en la corrección y sanción de las conductas contrarias a la convivencia del centro
 - h) Intervenir en la solución pacífica de conflictos.
 - i) Cualesquiera otras que pudieran serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas al conocimiento de la resolución de conflictos y a la mejora de la convivencia en el centro.

4.2. La participación de las familias.

Consideramos a las familias como los principales responsables de la educación de sus hijos/as. Ellas son las transmisoras de valores, actitudes, hábitos..., que luego repercutirán

en la vida educativa.

Esta participación debe ser un intercambio de información y apoyo, es decir, una unión de esfuerzos para aproximar la escuela al entorno social.

Las familias de nuestro colegio participarán de la siguiente forma:

- A nivel de Centro:

Las familias participarán a través de sus representantes en el Consejo Escolar del Centro, manteniendo reiterados contactos. También desarrollan su participación a través de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as. Representantes de las familias participarán en el equipo impulsor de convivencia.

Por otra parte, tal y como se comunica en las reuniones generales, el Despacho siempre está abierto a recibir sugerencias, propuestas o quejas.

- A nivel de Aula:

Su participación en la vida del aula se canalizará a través de las reuniones que el tutor/a del curso mantendrá con las familias de su alumnado. En caso de urgencia o imposibilidad de acudir a una cita, podrán contactar telefónicamente con el tutor/a para concertar otra cita en horario conveniente a ambos. Con esto se favorecerá el acercamiento de las familias del centro y su interrelación en el proceso enseñanza-aprendizaje.

4.3. La participación del alumnado

- A nivel de Centro:

El alumnado participará a través de su representante en el Consejo Escolar del Centro, y colaborará en la vida diaria del mismo a través de la participación en las actividades escolares, extraescolares y complementarias, que el colegio tiene organizados.

- Elección de responsables en el aula: encargados del orden, limpieza, juegos, material, biblioteca de aula, juegos, ventanas, etc.
- Elección de un Delegado/a de curso, a partir de 5º y 6º de E.P. Su función será la de mantener una comunicación fluida entre sus compañeros/as y el tutor/a.



- Elaboración de las normas de convivencia a nivel de aula.

Esta participación se concretará a través de los Consejos de Aula o Curso. Además, representantes del alumnado de 5º y 6º participarán en el equipo impulsor de convivencia.

4.4. Participación del Ayuntamiento

El Ayuntamiento puede participar en el Centro a través de:

- a) Organizando actividades extraescolares en las instalaciones del Centro o en el entorno.
- b) Facilitando el uso de infraestructura para la realización de actividades programadas por el Centro.
- c) Realizando actuaciones de mejora y conservación del edificio.
- d) Encargándose de la limpieza, así como de los gastos de luz, agua, calefacción.
- e) Aportando dotación económica a los proyectos presentados por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as o por el Centro.
- f) Coordinando actividades o interesándose por los problemas de los Centros de la localidad a través del Consejo Escolar Municipal.
- g) La participación del Ayuntamiento se encauza a través de su representante en el Consejo Escolar del Centro.

4.5. Participación del personal no docente

La participación de este personal (Conserje, ATEs, Fisioterapeuta, DUE-ATS- monitoras y limpiadoras) se canalizará a través del Equipo Directivo y profesorado del Centro, y del representante en el Consejo Escolar. También tendrá sus representantes en el equipo impulsor de convivencia.

5. ACTUACIONES DESARROLLADAS ANTE SITUACIONES CONFLICTIVAS

En nuestro Centro no hemos tenido, afortunadamente, muchos problemas de convivencia.

Sin embargo, ante cualquier conflicto que surge son los propios tutores/as los que lo resuelven con el diálogo y pactando con sus alumnos/as las normas que han a regir la

buena marcha de la clase.

- El Equipo Directivo apoya esta labor reforzando las medidas disciplinarias aplicadas por los tutores/as.
- Se informa a los padres permanentemente de los conflictos, bien en el momento que surge o bien en las frecuentes entrevistas con los tutores/as, ya que, debido a la corta edad, es necesario utilizar los conflictos que surjan como medio para educar e ir formando el carácter y la personalidad de nuestro alumnado.

Si surge algún problema de relevancia, nuestra actuación seguirá el siguiente procedimiento:

1. Hablar con el alumno /a o con los implicados.
2. Intentar que se aclaren las cosas.
3. Hacer las paces, pedirse perdón, si es una situación de pelea o insulto.
4. Según la gravedad:
 - Sólo amonestación.
 - Quedarse durante el tiempo del recreo realizando algún trabajo relacionado con el conflicto y dirigido por algún profesor/a.
 - Llamar a sus padres/madres y ponerles al corriente de lo sucedido.
 - Si es más grave, y es reiterativo, poner en marcha los procedimientos recogidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

6. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ENTORNO:

La relación con las familias es buena, con reuniones de información y coordinación de carácter global y particular en las horas fijadas en la programación. Es relevante la actuación de los tutores/as en la coordinación con las familias.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el Centro suelen ser comentada por los tutores/as con la familia y poner en su conocimiento si procede algún tipo de intervención.

También de forma esporádica se hacen charlas informativas-formativas para padres/madres con el fin de dar pautas que mejoren la educación de sus hijos/as y la

convivencia en el Centro.

Las relaciones con otras instituciones de nuestro entorno suelen ser de diversa índole, procurando que todas ellas sean lo más enriquecedoras posibles para ambas partes. De este modo, se establecen líneas de relación con instituciones como:

- El Ayuntamiento de la localidad el cual colabora con el centro de diferentes modos: mantenimiento del edificio, suministro de energía, ofertas culturales, servicios sociales, ofertas deportivas y de ocio, campañas de reciclado, servicio de salud, actividades extraescolares...
- Servicios Sociales, tanto municipales como autonómicos, que realizan seguimiento de algunas familias del centro.
- Asociación de padres y madres: asumiendo distintas finalidades como asistir a los padres o tutores en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos, colaborar en las actividades educativas del Centro, facilitar la representación y participación de los Padres y Madres de Alumnos en el Consejo Escolar y cualesquiera otras que, en el marco de la normativa de sus estatutos así lo asignen.
- Universidad de La Rioja, no solo por la participación de nuestro centro en el Prácticum, sino por otras actividades organizadas por profesorado de dicha universidad.
- Con la Comunidad Autónoma, canalizadas a través de las distintas Consejerías y que pueden establecerse en ofertas de campañas de vacunación, prevención de riesgos, participación en concursos para campañas concretas, dotación de libros y material didáctico (folletos, divulgación, etc.).
- Con el instituto de la zona al que estamos adscritos (IES Sagasta). Antes del periodo de escolarización, desde el instituto se organiza una reunión con familias en nuestro centro y se les invita a una jornada de puertas abiertas para conocer este centro y participar en algunas actividades que programen.

Igualmente, el tutor/a de los alumnos/as, la jefa de estudios, los orientadores, las profesoras de Pedagogía Terapéutica, así como la directora del Centro realizan encuentros puntuales con el instituto para temas de coordinación, problemáticas, estudio individualizado de los alumnos/as...

- Relaciones con otras instituciones como: asociaciones deportivas y culturales del barrio.

7. EXPERIENCIAS Y TRABAJOS PREVIOS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Algunas experiencias llevadas a cabo por nuestro centro que favorecen la convivencia, las podemos resumir en lo siguiente:

- En el alumnado: las salidas, excursiones, talleres, teatro, fiestas, celebraciones especiales... En todos estos ámbitos, donde la convivencia es a tiempo completo y fuera del aula ordinaria, es donde principalmente se puede fomentar, ver, analizar, prevenir, etc. las relaciones entre iguales. Inculcarles, desde su más tierna infancia, el "valor del respeto" hacia los demás, ya que puede ser la base para una convivencia satisfactoria en un futuro.
- En el profesorado: Es muy importante la convivencia de los docentes con los alumnos/as en un contexto distinto al escolar (salidas, excursiones, estancias...).
- En el colegio: Cada año se revisan las "Normas de convivencia del Centro" por parte del claustro de profesores, procurando actualizarlas a las nuevas situaciones. De dichas normas son conocedores los alumnos/as.

8. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

8.1- OBJETIVOS GENERALES

- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia y la mejora del rendimiento en los centros.
- Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una buena convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una buena higiene y respeto de normas de seguridad sanitarias.
- Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

- • Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el Centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- • Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- • Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- • Fomentar la convivencia en el Centro.
- • Prevenir el acoso entre iguales.
- • Fomentar la convivencia entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- • Formar a los alumnos/as en la convivencia.

8.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- • Trabajar por la justicia de un modo no violento como estrategia de resolución de conflictos.
- • Reconocimiento de la responsabilidad con la falta y el compromiso de no volver a reincidir.
- • Establecimiento de relaciones sociales positivas, de cooperación basada en el bien de todos/as.
- • Vivir asumiendo el compromiso con nosotros/as y con los demás.
- • Reconocimiento de los derechos individuales de cada persona.
- • Atender y cuidar el plano emocional y afectivo de las personas.
- • Tener control sobre uno mismo.
- • Aprender a vivir confiando en uno mismo y en los demás.
- • Tener y mantener un interés profundo por algo o alguien.
- • Potenciar la imaginación como estrategia fundamental de resolución de conflictos.
- • Estar abierto a los cambios y adecuarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades de las personas.
- • Aprender a vivir los conflictos con calma, reconociendo su naturaleza, y no dejándonos inundar por la ira.
- • Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.
- • Formar a los alumnos/as en el respeto a la dignidad personal, en la tolerancia, en la

no discriminación y en el ejercicio de la libertad responsable.

- • Prevenir el acoso entre iguales.
- • Proteger al alumno/a contra la agresión física y moral. Dar respuesta inmediata al acoso e intimidación entre iguales en cuanto a su prevención, tratamiento y erradicación.
- • Sensibilizar a todos los miembros de la comunidad educativa sobre los temas de alteración del comportamiento y de acoso o intimidación.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación y el seguimiento del Plan de Convivencia se guiará por estas actuaciones:

- Corresponde a la Comisión de Convivencia el seguimiento y coordinación del plan. Durante este curso, el plan será revisado y modificado por el equipo impulsor de convivencia.
- Al finalizar el curso el Consejo Escolar evaluará el plan y elabora al equipo directivo las propuestas para su mejora, que junto con las del Claustro de profesores serán tenidas en cuenta para la actualización de este.
- Una vez elaborado el plan, las modificaciones que se realicen anualmente quedarán reflejadas en la PGA y una copia de estas será remitida a la Dirección General de Educación.
- Corresponde a la Comisión de convivencia el seguimiento y coordinación del plan y a la directora y a los profesores su puesta en marcha.
- La comisión de convivencia se reunirá periódicamente, para analizar las incidencias producidas, las actuaciones realizadas y los resultados conseguidos, así como elaborar y elevar al consejo escolar propuestas para la mejora de la convivencia.
- Al finalizar el curso el consejo escolar elaborará un Informe anual de convivencia, en el que se evaluará el conjunto de medidas previstas y aplicadas para mejorar la convivencia en el centro, a partir de la información facilitada por el equipo directivo. Este informe se incorporará a la Memoria Anual remitida a Consejería de Educación.



- En cuanto al seguimiento y evaluación de las situaciones de acoso escolar:
- La directora mantendrá informado al Consejo Escolar de las situaciones detectadas y de las actuaciones adoptadas, sin perjuicio de la información que debe ser facilitada sobre la incoación de expedientes a la Dirección General de Ordenación Educativa y a la Inspección de Educación.
- La Comisión de Convivencia realizará el seguimiento de compromisos y pautas de actuación adoptados con alumnado y padres.
- El Consejo Escolar evaluará la eficacia de las medidas correctivas y orientadoras adoptadas.

10. ESQUEMA DEL DESARROLLO

10.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

Tareas	Recursos	Factores que favorecen / dificultan la convivencia		Medidas que aplica el Centro
Factores relacionados con la UBICACIÓN del Centro que condicionan la convivencia en el mismo, ya sea positiva o negativamente	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Educativo del Centro - Reglamento de Organización y Funcionamiento - Datos actualizados sobre la población escolar y sus familias 	<ul style="list-style-type: none"> - La ubicación céntrica del colegio favorecen las actividades extraescolares y visitas por la ciudad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas derivados del exceso de tráfico por la estación de autobuses 	<ul style="list-style-type: none"> - El Centro organiza actividades que propician la apertura al entorno (exposiciones, fiestas, etc.) - El Centro colabora en la organización de actividades extraescolares.
Características o condiciones del ALUMNADO que inciden favorable o desfavorablemente en la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> - Datos actualizados sobre la población escolar, recogidos en el Proyecto Educativo del Centro (PEC) 	<ul style="list-style-type: none"> - Alumnos sin problemática social destacada. - Interés del alumnado por las actividades 	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de grupos de alumnos procedentes de grupos sociales diversos 	<ul style="list-style-type: none"> - Control del absentismo mediante los protocolos establecidos - Tutoría con alumnos y familias.

escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados académicos del Centro. - Tipo y número de conflictos de convivencia, medidas adoptadas y su repercusión 	extraescolares que se les oferta.	(inmigración de diferentes nacionalidades) <ul style="list-style-type: none"> - Alto número de alumnos/as inmigrantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de seguimientos con los Servicios Sociales. - Comisión de absentismo escolar en el Consejo Escolar. - Comisión de convivencia.
Características del EQUIPO DOCENTE que pueden incidir favorable o desfavorablemente en la convivencia escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Datos recogidos en la memoria del curso anterior - PGA - Planes de formación del Centro - Plan de atención a la diversidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión anual del Plan de atención a la diversidad - Información al profesorado nuevo de la organización del Centro, así como de los planes 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesores con destino provisional en el Centro, que cambian cada curso. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Equipo Directivo realiza, a comienzos de curso o en Claustro, reuniones con el nuevo profesorado para informarles de las normas y planes vigentes en el Centro. - Se entrega a todo el personal (docente o no) un boletín de

		<p>existentes y de los proyectos a los que se está adscrito</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Atención a la Diversidad operativo y ajustado a la realidad. 		<p>bienvenida para el inicio de curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Equipo Directivo entrega a los profesores los documentos que se usan en el Centro (proyectos PAT, PAD, normas del Centro, modelos de documentos, etc....) o un extracto de ellos.
<p>Características de las FAMILIAS que pueden incidir favorable o desfavorablemente en la convivencia escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Datos actualizados de las familias (nivel socioeconómico, laboral, cultural, etc....) - Asociación de Padres del Centro 	<ul style="list-style-type: none"> - Clima normalizado de colaboración entre la asociación y el centro 	<ul style="list-style-type: none"> - Horarios de trabajo incompatibles - Escasa participación de algunas familias en las 	<ul style="list-style-type: none"> - El centro establece las reuniones con las familias en horario de posible asistencia. - Los tutores adaptan su horario, en la medida de lo posible a la posibilidad de reunión con los padres según

			actividades del Centro	su horario de trabajo. - Colaboración del centro con la AMPA para la realización de actividades comunes (revistas, charlas, fiesta del colegio, actividades extraescolares...).
Características de los ESPACIOS , distribución y uso de estos y su repercusión positiva o negativa en la convivencia escolar	Criterios de organización y distribución de los espacios (patio, aseos, escaleras, aulas comunes), contenidos en el Plan Anual del centro.	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento continuado del cumplimiento de los criterios acordados en el Centro. - Distribución de las dependencias para las diferentes actividades. - Entorno escolar 	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de espacios cerrados en el centro o más espacios porticados, necesarios para los recreos en días de lluvia. - Ausencia de espacios libres para apoyos, 	<ul style="list-style-type: none"> - El Centro distribuye racionalmente los espacios, según las necesidades de los alumnos. - Organización del cuidado y vigilancia de entradas, salidas, recreos, servicios, comedor. - Organización de la vigilancia en las salidas al exterior. - Organización horaria en el uso de las aulas de música,

		fácil de controlar por su extensión, fundamentalmente el patio. -Un único edificio para todas las enseñanzas.	tutorías, etc. - Algunos despachos de reducidas dimensiones.	informática, biblioteca y polideportivo
--	--	--	---	---

10.2. DISEÑO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Medidas/ Acciones	Responsables	Recursos	Evaluación
<p><u>CENTRO</u></p> <p>- Impulso de la Comisión de Convivencia</p> <p>- Revisión periódica de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PEC (Proyecto Educativo de Centro) 	<p>E. Directivo</p> <p>Consejo Escolar</p> <p>Claustro</p> <p>C.C.P.</p> <p>Equipos Ciclo</p>	<p>-Plan de Convivencia</p> <p>-PEC</p> <p>-PAT</p> <p>-PAD</p> <p>-Programaciones Aula</p> <p>-Normas: ROF</p> <p>-PCC</p>	<p>- Memoria final de curso del Centro</p> <p>- Revisión anual del PEC</p> <p>- Revisión periódica del PAD, PCC, programaciones, etc.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • ROF (Reglamento Orgánico de funcionamiento) • PD (Programaciones Didácticas). Revisión en lo referente a la metodología cooperativa y a los contenidos de respeto a la convivencia en las diferentes áreas. Distribución de espacios y tiempos • PAT (Plan de Acción Tutorial) Refuerzo de las habilidades necesarias para aprender a convivir, habilidades sociales o de competencia social. Respeto de las normas de Centro o de aula • PAD (Plan de Atención a la Diversidad) 			
<p><u>FAMILIA</u></p> <p>- Revisión del PAT para recoger</p>		<p>-Cuestionarios</p> <p>-Reuniones</p>	<p>- Memoria de los tutores de las diferentes acciones sistemáticas y puntuales</p>

<p>información sobre la participación y colaboración Tutor-familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Acciones sistemáticas:</u> • Reuniones de los tutores con las familias una vez por trimestre. • Entrevistas familiares <p>- Colaboración Centro- Familia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Charlas • Convivencias • Excursiones • Fiestas escolares <p><u>COMUNIDAD</u></p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>C.C.P</p> <p>Equipos Ciclo</p> <p>Tutores</p> <p>Familias</p> <p>Equipo Directivo</p> <p>Familias</p> <p>AMPA</p> <p>Tutores</p> <p>Orientadora del Centro</p>	<p>- Documentos informativos</p> <p>- Documentos informativos</p> <p>- Reuniones</p> <p>- Materiales de valoración (cuestionarios y escalas)</p> <p>- Fiestas del colegio</p> <p>- Revista escolar</p>	<p>(índice de asistencia a reuniones, demanda de entrevistas, etc.)</p> <p>-Grado de colaboración de las familias en el proceso educativo de los alumnos</p> <p>-Grado de participación en la Asociación de padres</p> <p>-Grado de participación en actividades y reuniones convocadas en el Centro.</p> <p>-Memoria de fin de curso</p>
---	--	---	--

<p>- Colaboración del Centro con el entorno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones del entorno. • Consejería Bienestar Social y Salud • UTS del Ayuntamiento / Educadores • Ayuntamiento • ONGs y asociaciones • Servicios Deportivos • Mediadores Socioculturales • Educadores • Policía 	<p>Equipo Directivo</p> <p>Equipo de Orientación</p> <p>Distintos Organismos implicados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos informativos - Información verbal - Talleres 	
---	---	---	--

10.3. ESTADO ACTUAL DE LA CONVIVENCIA ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS QUE COMPONEN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Tareas	Recursos	Conflictos y factores de riesgo	Medidas que aplica el centro
<p>Valoración previa del clima del centro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario del personal docente - Cuestionario de padres - Cuestionario de alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoraciones del personal docente sobre el centro • Valoración de los padres sobre el centro • Valoración de los alumnos sobre el centro 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinaciones de Ciclo • CCP • Claustro • Consejo Escolar • AMPA
<p>Valoración del clima entre PROFESORES-ALUMNOS</p> <p>Analizar cómo percibe el profesorado las relaciones con el</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario 1 para detectar la situación percibida por el profesorado sobre la convivencia - Cuestionario 3 para el profesorado previo a la 	<ul style="list-style-type: none"> - Retrasos e interrupciones en el aula - Ausencia de materiales para trabajar - Absentismo - Indisciplina (incumplimiento) 	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación del ROF - Medidas individuales de cada profesor

<p>alumnado e identificar los conflictos más frecuentes desde el punto de vista del profesorado: Indisciplina, aislamiento, acoso escolar, absentismo, etc.</p>	<p>adopción de medidas correctoras</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario 4 para el profesorado posterior a la adopción de medidas correctoras - Estadística de los partes de incidencias - Estadística de los casos en los que se haya aplicado el ROF - Actas de las evaluaciones - Cuestionario de situaciones escolares del Programa EMPECEMOS - Escala Barkley 2 de valoración de alumnos para maestros 	<p>de las normas de convivencia en el Centro)</p>	
---	--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de estrategias del profesor del programa "EMPECEMOS", 2 bis 		
<p>Valoración del clima entre ALUMNOS-ALMUNOS</p> <p>Analizar cómo percibe el alumnado las relaciones con sus compañeros e identificar los conflictos más frecuentes entre el alumnado: peleas, abusos, acosos, intimidación, aislamiento, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sociograma - Cuestionario Bulls - Cuestionario 5 Estudiantes 1 (previo) - Cuestionario 6 Estudiantes 2 (posterior) - Cuestionario 7 Estudiantes sobre conflictos 1 (previo) - Cuestionario 8 Estudiantes sobre conflictos 2 (posterior) - Cuestionario 9 conflictos y violencia personal 	<ul style="list-style-type: none"> - Rotura de materiales - Pequeños hurtos - Peleas en clase - Conflictos en ausencia del profesor. -Empujones en las filas, colarse... - Insultos - Burlas, "motes",... 	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación del ROF - Protocolo de actuación en caso de intimidación y maltrato entre iguales - Comisión de convivencia - Tutores

<p>Valoración del clima entre ALUMNOS- PROFESORES</p> <p>Analizar cómo percibe el alumnado las relaciones con los profesores e identificar los posibles conflictos: trato poco respetuoso, injusticia, falta de sensibilidad, percepción del grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionarios 5 Y 6 para valorar la convivencia escolar - Documento de tutoría previo a la evaluación - Comunicación de los resultados de la evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> - Trato injusto - Reclamaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Normas de convivencia - Comisión de convivencia - Aula de Convivencia
<p>Valoración del clima entre PROFESOR- PROFESOR</p> <p>Analizar cómo percibe el profesorado las relaciones con sus</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionarios 3, 4 y 9 para valorar la convivencia escolar - Actas de Claustros, CCP y Equipos de Ciclo 	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad para trabajar en equipo 	<ul style="list-style-type: none"> - Orden del día para las distintas reuniones - Actas escritas en las que figuran los acuerdos - Formación en el campo de la resolución de conflictos

<p>compañeros e identificar los posibles conflictos: falta de colaboración, falta de acuerdos, temas ausentes, etc.</p>			<p>interpersonales</p>
<p>Valoración del clima entre CENTRO-FAMILIAS</p> <p>Analizar el grado de participación de las familias e identificar los conflictos: reuniones de clase, entrevistas con el tutor, reclamaciones individuales y/o grupales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario 10 para familias - Informes aportados por la AMPA y el Consejo Escolar 	<ul style="list-style-type: none"> - Mensajes contradictorios sobre valores educativos que el centro propone - Insuficiente implicación de las familias en la dinámica del centro - Deficiente intercambio de información profesores/padres, padres/profesores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas periódicas con las familias, especialmente con las de los alumnos más problemáticos. - Boletines de evaluación con información precisa sobre el comportamiento, no solo académico, de los alumnos - Notas informativas a los padres sobre la dinámica del Centro

			<ul style="list-style-type: none"> - Intervención de la comisión de convivencia - Agenda escolar de primaria.
--	--	--	---

10.4. DISEÑO DE LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

Medidas /Acciones	Responsables	Recursos	Evaluación
<p><u>-PROFESOR-ALUMNOS-PROFESOR</u></p> <p>Establecer las medidas adecuadas para afrontar los conflictos derivados de la convivencia y establecer los cauces para resolver los conflictos en las relaciones entre profesores y alumnos</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Equipo directivo -Comisión de convivencia -Comisión de absentismo -Orientadoras -Profesorado -PTSC 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión ROF (derechos y deberes) - Coordinación con Servicios Sociales y Salud - Normas intervención en caso indisciplina aula (*) - Comisión de Convivencia - Comisión de absentismo - Normas convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades Tutoría (fichas evaluación, registro observaciones) - Registro de conductas - Registro de faltas de asistencia. - Evaluar número intervenciones - Comisión de absentismo - Comisión Convivencia

		-Procedimiento para resolver reclamaciones alumnos	
- <u>ALUMNOS-ALUMNOS</u> Definición de criterios de actuación ante los conflictos en las relaciones entre compañeros y establecer los cauces para resolver los conflictos	Directora C. de convivencia Jefa Estudios Profesorado Orientadoras PTSC	- ROF. (Deberes derechos) - Normas convivencia (centro y aula) - Guía actuación en caso intimidación y maltrato entre compañeros	- Cuaderno convivencia de aula - Registro en RACIMA de conductas contrarias - Sociogramas - Cuestionario Bull

(*) Procedimiento intervención en casos indisciplina en el aula:

- Asamblea de grupo.
- Aplicación de las normas del aula: sistema acumulativo de faltas (compensación).
- Comisión de Mediación.
- Jefatura de Estudios: Aplicación R.O.F.
- Profesorado: registro en RACIMA de conductas contrarias y/o graves.

- Aula de convivencia.

10.5. DISEÑO DE LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

Medidas /Acciones	Responsables	Recursos	Evaluación
<p>- <u>PROFESORES-PROFESORES</u></p> <p>Definir los criterios y establecer los cauces para resolver los conflictos en las relaciones entre el Profesorado.</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Comisión Convivencia</p> <p>Inspección</p>	<p>Plan Convivencia</p> <p>Comisión de convivencia</p>	<p>Cuestionarios</p> <p>satisfacción</p>
<p>- <u>CENTRO-FAMILIAS</u></p> <p>Definir los criterios y establecer los cauces para resolver los conflictos en las relaciones entre el Centro y familia</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Profesorado</p> <p>Pte. Comisión Convivencia</p>	<p>- Plan Convivencia</p> <p>- Comisión de convivencia</p> <p>- Inspección</p> <p>- Servicios externos: Sociales y Salud</p> <p>- Asesoramiento padres y familias sobre actuaciones concretas (pautas sociales convivencia)</p>	<p>Cuestionarios</p> <p>satisfacción</p> <p>Porcentaje nivel participación</p>